



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODERA LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0322

EXPEDIENTE: LXIV_322_270320

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 322

27 de marzo del año 2020.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 322

ARTICULO ÚNICO.- Se Reforman el Anexo 12 denominado "Compromisos Plurianuales, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, relativo al Artículo 57", apartado "Insumos Médicos COG: Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, Periodo Enero-Abril 2020, correspondiente al "ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes"; y, el Anexo 22 denominado "Patrimonio de los Fideicomisos, Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, relativo al artículo 14", en la fecha del título correspondiente a los importes del patrimonio de cada fideicomiso; y, se **Adiciona** el artículo 46 A al **Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020**, para quedar como sigue:

Artículo 46 A. La SEFI podrá entregar anticipos a los Ayuntamientos, a cuenta de sus participaciones, previa petición que por escrito le presente el Presidente Municipal al Secretario, siempre que cuente con la aprobación del Cabildo; o a las Entidades, Órganos Autónomos, Congreso y Poder Judicial, a cuenta de sus presupuestos, previa petición que le presente al Secretario el Titular respectivo. La SEFI podrá autorizarlo o negarlo según el estado de las finanzas públicas y en términos que para tal efecto acuerden el Estado y Municipio.

ANEXO 12. COMPROMISOS PLURIANUALES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
ARTÍCULO 57**



Compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo al presupuesto en el cual fueron contratados (2019):

INSUMOS MÉDICOS COG: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Período Enero-Abril 2020	IMPORTE 2020
ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	\$ 10,552,655.00
TOTAL	\$ 10,552,655.00

**ANEXO 22. PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
ARTÍCULO 14**

FIDEICOMISOS	PATRIMONIO AL 30 SEP 19
--------------	----------------------------

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte.



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Lo que tenemos el honor de comunicar a usted, para los efectos constitucionales conducentes.


Aguascalientes, Ags., a 27 de marzo del año 2020.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**



**SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE**

**CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**



**KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO
DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES
DE SEGUNDA SECRETARIA**